

LOS NEGOCIOS DE LA DEFORESTACIÓN

Un caso de tráfico de tierras en la Amazonía peruana para la producción de palma aceitera a gran escala en manos del grupo Melka que involucra a exfuncionarios del gobierno regional de Ucayali investigados por delitos de corrupción

CONVOCA

PROÉTICA Consejo Nacional para la Ética Pública
(Capítulo Peruano de Transparency International)
Teléfonos: (511) 446 8941, 446 8943
Telefax: (511) 446 8581
Correo electrónico: proetica@proetica.org.pe
Manco Cápac 826, Lima 18 – PERÚ
www.proetica.org.pe
www.transparency.org
facebook.com/ProeticaPeru
twitter.com/ProeticaPeru

Investigación: Aramís Castro (Convoca)
Edición: Magaly Avila (Proética)/ Milagros Salazar (Convoca)
Diseño/Diagramacion: Manu Mercado

Con el apoyo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania.

Supported by:



Federal Ministry for the
Environment, Nature Conservation,
Building and Nuclear Safety

based on a decision of the German Bundestag

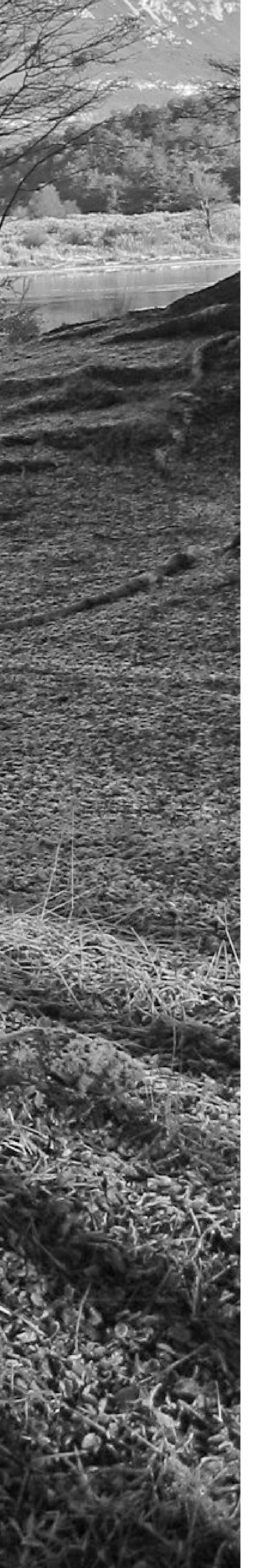


LOS NEGOCIOS DE LA DEFORESTACIÓN

Un caso de tráfico de tierras en la Amazonía peruana para la producción de palma aceitera a gran escala en manos del grupo Melka que involucra a exfuncionarios del gobierno regional de Ucayali investigados por delitos de corrupción







INDICE



LOS NEGOCIOS DE LA DEFORESTACIÓN


Foto: Aramis Castro

1. EN EL CORAZÓN DE LOS BOSQUES MUERTOS

Ucayali no solo es la región con más tierras deforestadas de la Amazonía peruana, es uno de los territorios del Perú donde se ha instalado por años un sistema de tráfico de predios que ha facilitado el ingreso de inversionistas de proyectos en palma aceitera y cacao en zonas de bosques primarios. Uno de los casos más recientes es el del empresario estadounidense-checo Dennis Nicholas Melka que levantó capital en Malasia hasta llegar al corazón de la selva peruana para hacer negocios saltándose las normas nacionales.

El plan financiero de Melka se ha puesto en marcha en los últimos cinco años a costa de derribar bosques. Son más de 13 mil hectáreas de tierras que ha logrado adquirir este empresario a partir de la creación de una red de más de 20 compañías con la ayuda de estudios de abogados en Perú.

Los proyectos de palma aceitera, que estaban en manos principalmente de capitales peruanos, están marcados hoy en el país por un interés creciente de empresarios extranjeros como Dennis Melka, que mantienen vínculos con capitales de Malasia, país pionero en el cultivo de palma aceitera, donde hoy la tierra es cada vez más escasa.

En medio de la llegada de estos inversionistas, los pobladores de comunidades locales y pueblos indígenas de la Amazonía peruana denuncian usurpación de tierras, daño agravado y hechos de corrupción en el epicentro de las operaciones de Melka: las regiones Loreto y Ucayali. En este informe, revelamos cómo las compañías del empresario extranjero adquirieron los predios a través de intermediarios y pusieron en marcha diversas estrategias en medio de graves denuncias de corrupción y tráficos de terrenos en la región Ucayali, que concentra la mayor deforestación de bosques en Perú[1].

Las fiscalías especializadas en delitos de corrupción de funcionarios de Ucayali y de materia ambiental, así como la sede regional de la Procuraduría Anticorrupción han investigado estos hechos y a sus protagonistas: los funcionarios públicos, los traficantes de tierras, los testaferros y los representantes de las empresas de Melka.

En esta investigación titulada ‘Los negocios de la deforestación´, desarrollada por Convoca en alianza con Proética, se sigue el rastro al modus operandi de las personas y empresas involucradas desde el campo hasta las oficinas del gobierno regional de Ucayali y las instancias que investigan el caso. El informe revela cómo se logró beneficiar desde una de las principales oficinas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali a las cuestionadas compañías de Dennis Melka denunciadas por la deforestación de más de 13 mil hectáreas de bosques en un escenario acelerado de cambio climático.

El gobierno peruano al 2016 tenía comprometido para administrar e implementar más de 316 millones de dólares, entre donaciones y préstamos provenientes de fondos de la cooperación internacional y de la Banca Multilateral de Desarrollo para enfrentar los desafíos del cambio climático de la principal fuente de emisiones de Gases de Efecto Invernadero[2] : la creciente deforestación de los bosques y zonas de alimentación de ganado para la ampliación de la frontera agrícola en la Amazonía.

En forma paralela, en el tráfico de tierras participan personajes que operan desde el propio Estado. La corrupción a diversas escalas está íntimamente relacionada con el acceso a la tierra de nuestra Amazonía peruana.

Foto: Rainforest Alliance



2. EL PLAN DEL "INTERÉS NACIONAL" Y LA PALMA ACEITERA

Los cultivos de palma aceitera a gran escala en la selva fueron promovidos por ley. En mayo de 2000, el Decreto Supremo 015-2000-AG del Ministerio de Agricultura declaró como interés nacional la instalación de este monocultivo para el período 2000-2010. La medida se dio en un contexto en el que también se aprobó la ley de la inversión en la Amazonía.

La finalidad del decreto supremo, de acuerdo con un análisis del investigador Juan Luis Dammert[3] para el Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade), era incentivar el cultivo de palma aceitera como una "estrategia de lucha contra la agricultura migratoria". Es decir, promover que los agricultores permanezcan en un área determinada y no deforesten zonas que luego abandonarían.

"El gobierno peruano al 2016 tenía comprometido para administrar e implementar más de 316 millones de dólares"

El decreto incluía la aprobación de un Plan Nacional de Promoción de la Palma Aceitera que tenía entre sus objetivos el cultivo de palma en una extensión de 50 mil hectáreas para 2010. La meta estuvo cerca de cumplirse. Para ese año, de acuerdo al informe de Grade, hubo cerca de 44 mil hectáreas. Para mediados de 2016, la cifra ya había superado las 77 mil hectáreas de superficie cultivadas.

A pesar del optimismo en las cifras y las metas trazadas, existían algunos puntos en el Plan que no tenían sustento en las proyecciones, según el estudio de Grade. Por ejemplo, se calcularon más de un millón 400 mil hectáreas de superficies potenciales para el desarrollo de la palma aceitera, pero no se indicó cómo se había llegado a esta cifra. Asimismo, con el transcurrir de los años, se encontró que en muchas de las áreas identificadas en el Plan no se había desarrollado ninguna plantación de palma aceitera; y en zonas no contempladas en el mapa sí se había planteado o desarrollado proyectos. El Plan, que tuvo su proyección hasta 2010, marcaría el terreno para las inversiones que siguieron en los próximos años para diversos grupos empresariales y el ingreso de las inversiones de Dennis Melka en la Amazonía peruana.

2.1. LOS EMPRESARIOS DE ASIA LLEGAN A LA AMAZONÍA PERUANA

La Amazonía peruana es considerada por los empresarios de palma aceitera en el mundo como un territorio ideal para este cultivo mientras que para el gobierno peruano se convirtió en prioridad promover este tipo de inversión al sostener que existía un déficit en la producción de aceite de palma. Los primeros acercamientos de empresarios de Malasia interesados en la palma aceitera se remontan a 2007 cuando se iniciaron las conversaciones con inversionistas de importantes empresas del sector a escala mundial: Kausar Corporation y Sime Darby. La primera compañía suscribió un convenio con el Ministerio de Agricultura para asociarse con palmicultores peruanos y acceder a las tierras.

En 2000 el decreto supremo 015-2000-AG declaró de interés nacional la instalación de plantaciones de palma aceitera en Perú. Al año siguiente, el Ministerio de Agricultura elaboró un plan de promoción del cultivo que duraría hasta 2010. En ese escenario empezaron a llegar los inversionistas de Malasia, país con el que Perú firmó un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones en 1995[4].

Las negociaciones fueron lideradas por los propios funcionarios de la Cancillería peruana y representantes de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión). Esta última entidad estaba especialmente interesada en el tema debido a que desde 2007 había estado a cargo del Programa de Uso de Biocombustibles (PROBIOCOM) y tenía un grupo especializado en exploración agrícola y asociatividad que venía identificando terrenos aptos para la producción de cultivos agroenergéticos.

Según documentos oficiales de la Cancillería, el objetivo del convenio entre la empresa Kausar Corporation y el Ministerio de Agricultura era "desarrollar la cadena productiva de la palma aceitera, transferir tecnología, asegurar el financiamiento, mantener y operar bienes inmuebles, producir derivados del aceite de palma y llevar a cabo otras actividades relacionadas con el rubro". Pero las negociaciones con esta empresa se truncaron. Y fue otra compañía de Malasia que tomó la posta: Sime Darby Plantations, uno de los gigantes de la palma a nivel mundial en busca de nuevas tierras. En Perú, hay más de 77 mil 537 hectáreas de palma aceitera, según la Junta Nacional de Palmicultores (Junpalma). La mayor parte de los cultivos, el 39 %, se encuentra en la región San Martín (principalmente en la provincia de Tocache), el 38 % está en Ucayali, el 18 % en Loreto y solo el 5 % en Huánuco. Las plantaciones más grandes pertenecen a empresas nacionales del Grupo Romero: Palmas del Espino y Palmas de Shanushi. La presencia de inversionistas extranjeros podía reconfigurar el panorama. Para ello, la Cancillería peruana solicitó a los gobiernos regionales de Loreto, Ucayali, San Martín y Huánuco determinar en qué áreas de su territorio era posible el cultivo de palma debido a que la empresa solicitó al gobierno acceder a 100 mil hectáreas de tierras de la Amazonía. La mejor manera de garantizar este pedido era hacerlo mediante las altas autoridades de Estado, entre el gobierno central de Malasia y Perú[5].

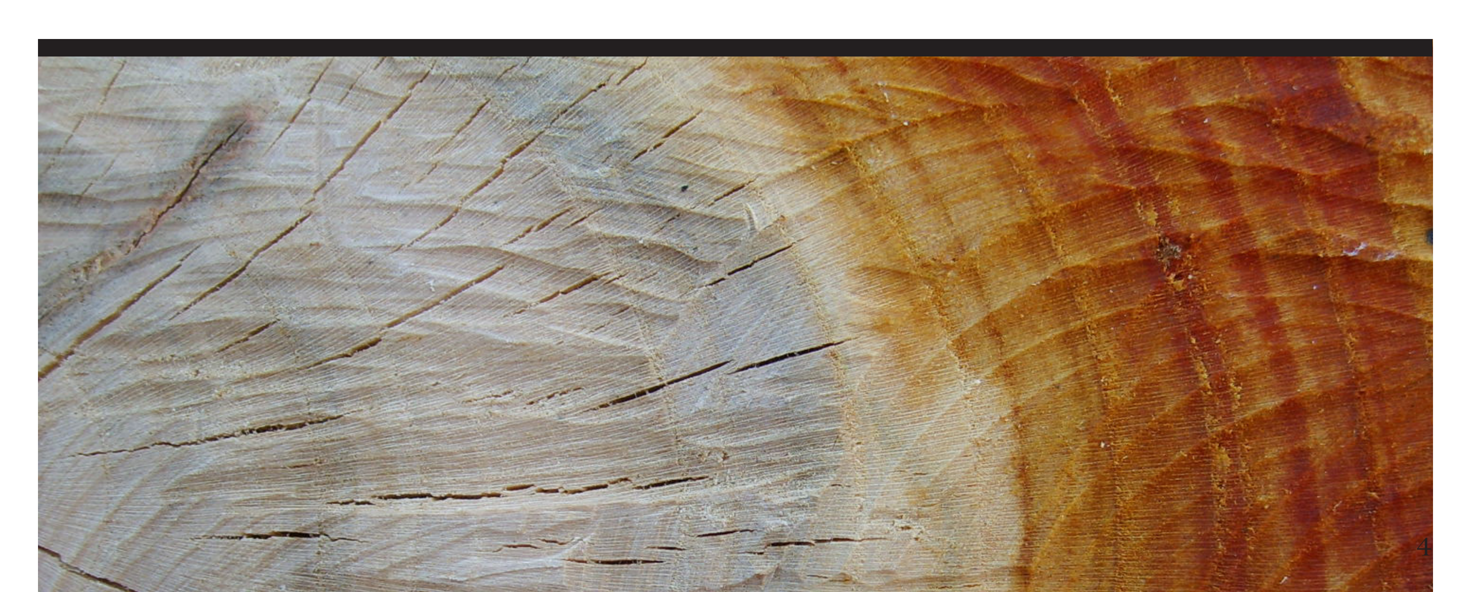
Sin embargo, los funcionarios de los gobiernos regionales amazónicos, a excepción de la región San Martín, pusieron trabas para entregar la información sobre las tierras disponibles para el cultivo de palma aceitera porque buscaban negociar de manera directa con las empresas y sacar la mayor ventaja para su región[6]. No querían quedarse fuera del juego y los beneficios. En esas condiciones, la negociación con Sime Darby Plantations también se truncó.

"Los primeros acercamientos de empresarios de Malasia interesados en la palma aceitera se remontan a 2007"

Mientras eso sucedía en el gobierno central, las operaciones de otro empresario de origen estadounidense y con nacionalidad checa ya habían echado raíces en la Amazonía como resultado de una negociación directa con los gobiernos regionales de Loreto y Ucayali y el acceso a información privilegiada sobre la situación de las tierras en estos departamentos. Este empresario es Dennis Nicholas Melka, hoy investigado por las autoridades del Ministerio Público de Perú por la deforestación de más de 13 mil hectáreas en Loreto y Ucayali. La mayor parte de la desaparición de los bosques se centra en Ucayali: por encima de 10 mil hectáreas para la producción de palma aceitera a gran escala.

Hasta 2015, las autoridades de la Cancillería aseguraban que Melka nunca tocó las puertas del gobierno central para acceder a las tierras la Amazonía a diferencia de otras empresas de Malasia. Sin embargo, en 2014 empezó a sonar un nuevo nombre en las instalaciones del Ministerio Público: Felda Global Ventures Holdings, una de las empresas de palma aceitera más importante del planeta acusada de deforestación en Malasia. En agosto de 2014, el medio digital especializado en inversiones sharesinv.com señaló que entre los planes de expansión de Felda figuraba Perú.

En su reporte anual de 2015[7] , Felda reportó como parte de su conglomerado de empresas a Asian Plantations Limited, que tiene como uno de sus fundadores a Melka. Los movimientos financieros de los inversionistas en palma aceitera están conectados. Las tierras de la Amazonía son las más ambicionadas y detrás se teje un juego de intereses y despojo de predios a los más vulnerables con el aval de algunos funcionarios del propio Estado.

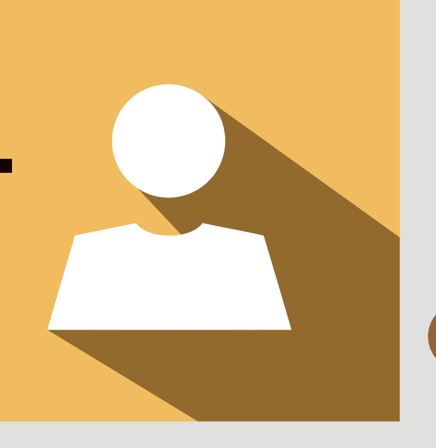


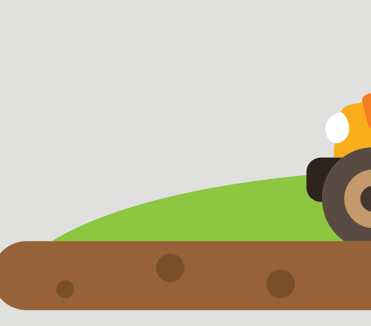
FORMAS DE ADQUISICIÓN DE TIERR

Plantaciones de Ucayali S.A.C. adquirió tierras a través
presentado casos en los que personas vendieron sus
luego de haber obtenido constancias de posesión en la

COMPRA DIRECTA A PARTICULARES (3,000 HECTÁREAS)

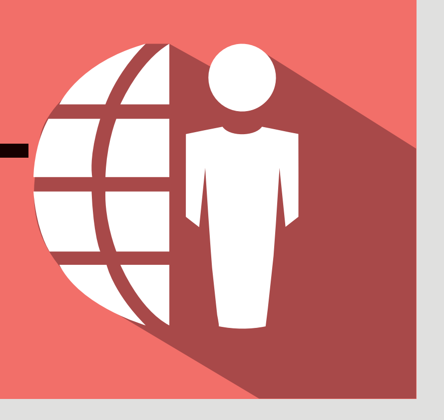
Plantaciones de Ucayali S.A..C adquiere tierras a través de contratos en serie. También se han presentado casos en los que personas vendieron sus parcelas a la empresa luego de haber obtenido constancias de posesión.





COMPRA AL ESTADO (4,759 HECTÁREAS)

Plantaciones de Ucayali S..A.C adquiere tierras mediante la ley de bienes nacionales a través de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali. Las tierras luego fueron destinadas al cultivo de palma aceitera.





COMPRA A UNA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES (5,000 HECTÁREAS)

Cacao del Perú Norte compra tierras a bajo costo a pequeñas asociaciones de agricultores. En Loreto se vendió a un promedio de 100 soles por hectárea.

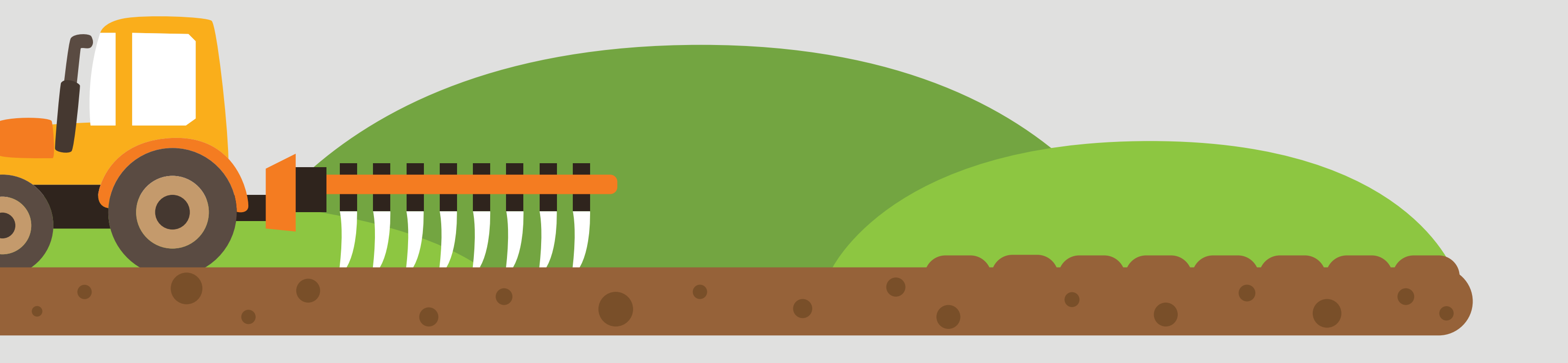


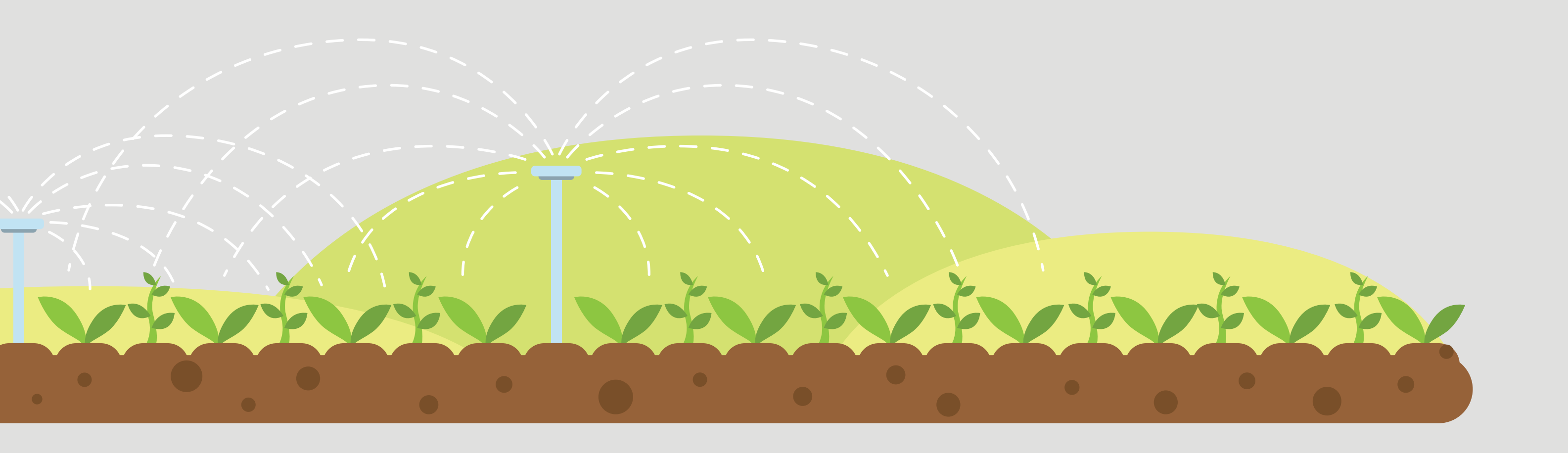


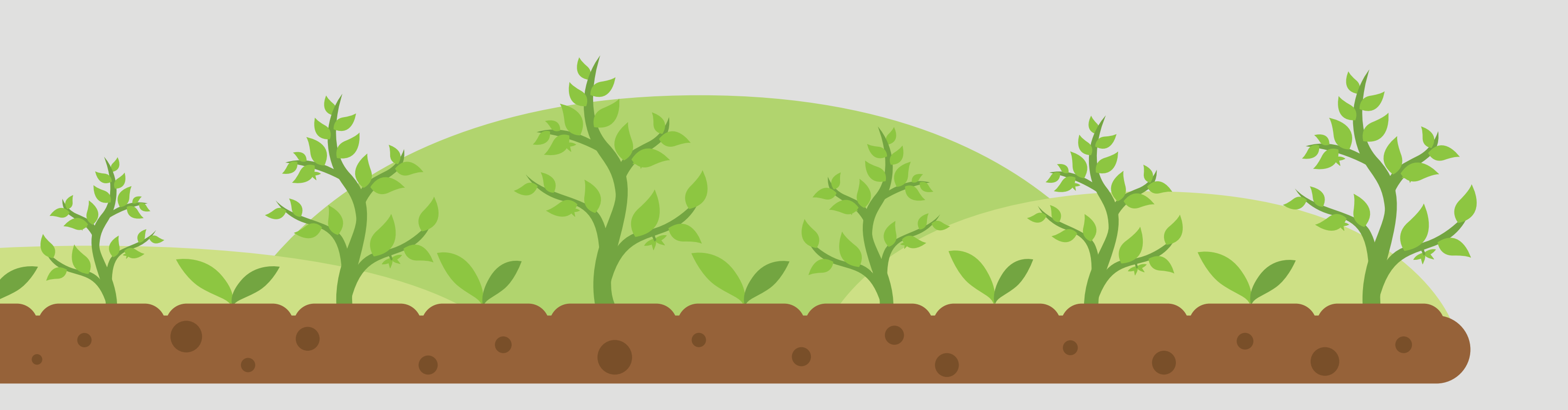
RAS DE L GRUPO MELKA

de contratos en serie. También se han
parcelas a Plantaciones de Ucayali S.A.C.
a Dirección Regional de Agricultura de Ucayali.









3. EL INGRESO DE DENNIS MELKA

El inicio de las operaciones Dennis Melka se remonta a 2010 luego de haber fundado dos años antes Asian Plantations, una empresa de palma aceitera en Asia. La compañía creada en Singapur cuenta con más de 20 mil hectáreas de cultivos en Sarawak, estado de Malasia, donde esta empresa adquirió tierras de pobladores a bajo costo que en algunos casos fueron luego concesionadas por las autoridades malayas "sin ningún proceso de licitación tedioso", según un informe de mayo de 2013 del portal de investigación Sarawak Report[8]. En esta controversial historia aparece la figura de Leonard Linggi, político malayo que formó parte del directorio de Asian Plantations, donde Dennis Melka es co-fundador y director ejecutivo.

Como veremos, la forma de operar en Malasia se repitió en el territorio peruano.

Para acceder a las tierras de la Amazonía, Dennis Melka creó un grupo de 25 empresas con la ayuda de estudios de abogados. Todas inscritas en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) como compañías dedicadas al cultivo de palma aceitera o cacao. En los primeros años solo tres aparecían como activas.

Sin embargo, el movimiento de las empresas creció: hasta febrero de 2016 figuraban 16 en plena actividad. Las que figuraban con más presencia eran Cacao del Perú Norte S.A.C., con una plantación de cacao en Tamshiyacu, Loreto, y las compañías con proyectos de palma aceitera en Ucayali: Plantaciones Ucayali S.A.C., que en la quincena de mayo de 2016 adquirió el nombre de Ocho Sur U S.A.C., y Plantaciones de Pucallpa S.A.C., que también cambió su denominación por Ocho Sur P S.A.C.

No es la primera vez que las compañías de Melka cambian de nombre para operar en la Amazonía peruana. En esta oportunidad, la modificación se dio luego de que pocos días antes, a fines de abril de 2016, la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO por sus siglas en inglés) ordenara detener el desarrollo de nuevas plantaciones hasta que Plantaciones de Pucallpa S.A.C. pueda demostrar que no ha deforestado bosques en Perú.

La RSPO es un organismo mundial, que agrupa a instituciones interesadas en el sector de la palma aceitera y certifica que la producción y el comercio de este producto sean sostenibles y respetuosos de los derechos humanos. Por ello, la orden de esta organización se dio en respuesta a la denuncia de la comunidad Santa Clara de Uchunya que aseguraba que la compañía de Melka estaba plantando palma en sus tierras ancestrales[9]. En noviembre de 2016, la empresa se retiró de la RSPO[10].

Esta salida se produjo luego de una sucesión de hechos cuestionados no solo en Ucayali sino también en Loreto. A inicios de 2013, Melka y sus operadores empezaron a comprar tierras a agricultores a bajo costo. Y así llegó a una asociación conocida como "Los búfalos", en la región Loreto, que agrupaba a 45 agricultores y ganaderos que poseían predios de 49.7 hectáreas y que terminaron vendiéndose por 5 mil soles (unos mil 800 dólares de la época). Cien soles cada hectárea (37 dólares).

"Me dijeron que si no les vendía mi predio, el Estado me lo iba a quitar. ¿Por qué? Porque no he sembrado todas las hectáreas que me regalaron. Como no tenía mucho entendimiento del tema y estaba con miedo, acepté los 5 mil soles. Luego me asesoré y me di cuenta que fue un engaño: el gobierno no puede quitarte tu terreno por dejar de cultivar una parte", contó el agricultor Walter Muñoz Quiroz para la publicación "Amazonía Arrasada"[11].

El gobierno de Alberto Fujimori les había dado gratuitamente las tierras a estos agricultores como parte de una política demagógica de fomento agrario. Debido a la extensión de los predios, los beneficiarios sólo habían conseguido trabajar una parte de los mismos. Los emisarios de Melka no tardaron en negociar con los propietarios de las tierras. En pocas semanas Cacao del Perú Norte, la compañía de Melka, se hizo de unas 3 mil hectáreas en Tamshiyacu, Loreto. El problema era que buena parte de ese terreno estaba cubierto de árboles que terminaron por desaparecer a punta de motosierras con miras a sembrar palma aceitera o cacao. Sin obtener ningún permiso de las autoridades, se trajeron abajo árboles como el tornillo, el ana caspi, el cumala y el capinuri, según un informe de daños que hizo en octubre de 2013 la ingeniera Ezra Noriega, del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre de Maynas. La deforestación bordeó las 2 mil hectáreas.



Foto: Sandra Gutiérrez

Foto: Mario Osava/IPS



Para acceder a las tierras en Ucayali, Melka logró tejer vínculos con funcionarios del gobierno regional que hoy son investigados por las autoridades del Ministerio Público y la Procuraduría Anticorrupción. Entre ellos aparece el ingeniero Miguel Ángel Seijas del Castillo, entonces encargado de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, quien evaluó la propuesta de Plantaciones Ucayali de Dennis Melka para sembrar palma aceitera a gran escala en el caserío Bajo Rayal, en el distrito de Nueva Requena. Seijas argumentó que era necesario promover cultivos alternativos a la hoja de coca en la región. Esta justificación no fue casual.

Melka fue consultor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) en 2013, de acuerdo a un correo electrónico de Roberto Arbitrio, director ejecutivo de esta institución[12], con fecha 17 de julio de 2016. Esta comunicación, revelada en el documental 'Nuestro Hombre en Coca-landia' por la cadena televisiva alemana WDR (WestDeutscher RundFunk), pondría en evidencia que Melka supo aprovechar la información a la que accedió en UNODC para hacer negocios en la Amazonía peruana. UNODC tiene como uno de sus objetivos trabajar con los pequeños agricultores sembrando palma aceitera para reemplazar el cultivo de hoja de coca en lugares ya deforestados. Pero en este caso, las compañías de Melka accedieron a las tierras para derribar árboles[13].

"Fujimori les había dado gratuitamente las tierras como parte de una política demagógica de fomento agrario."

En mayo de 2012, Alfredo Rivera Loarte, entonces representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en Tocache, se convirtió en apoderado bancario y socio de la compañía de Melka, Plantaciones de Ucayali (hoy Ocho Sur U S.A.C.). Desde esta posición podía disponer de hasta 10 mil dólares de los fondos de la empresa a sola firma según la partida registral de la empresa.

En las solicitudes de adjudicación de tierras presentadas por Melka al Gobierno Regional de Loreto también se menciona que entre los beneficios de sus inversiones aparece establecer la primera cooperativa de aceite de palma en Iquitos, para la cual se propone "trabajar íntimamente con Naciones Unidas".

"Nosotros trabajamos con las comunidades de Caynarachi o Yurimaguas, que han sido exitosas. Ya no es responsabilidad nuestra lo que hacen los consultores una vez que terminan su relación con nosotros", señalaron en la Oficina de Comunicaciones de la UNODC en referencia al caso de Rivera Loarte, uno de los operadores de Melka, como aparece en la publicación de Convoca, "Amazonía arrasada".



Foto: John Bevan

4. EL ACCESO A LAS TIERRAS

Ucayali es la región amazónica que concentra la mayor cantidad de bosques de producción permanente deforestados en Perú. Desde mediados de la década pasada, se incrementaron las áreas destinadas para la palma aceitera. En 2006, Ucayali registraba 6 mil 641 hectáreas de cultivo de palma aceitera y en 2012 se disparó a 17 mil hectáreas, según cifras de las agencias agrarias de Tocache, Aguaytía, Pucallpa y Yurimaguas[14]. Al mismo tiempo que se expandía este cultivo en la región, también se registró más de 10 mil hectáreas deforestadas por la producción de palma aceitera entre 2010 y 2014. Tal impacto también se pone en evidencia en las regiones de Loreto y San Martín, en tiempos en que el Estado peruano debía priorizar la protección de los bosques que son vitales para la captura de carbono.

De acuerdo a un análisis publicado por Proética[15], hasta mediados de 2016 se registraron más de 316 millones de dólares de financiamiento internacional para preservar los bosques y enfrentar el cambio climático. Dentro de los componentes considerados para la inversión se encuentran la titulación y manejo de tierras nativas; alertas tempranas para frenar la deforestación, gestión forestal indígena, monitoreo de cobertura de bosques con enfoque participativo, entre otros. La deforestación de los bosques avanza rápido y de manera paralela a la ejecución de los proyectos para enfrentar el problema, a pesar de los compromisos internacionales como el Acuerdo de París y proyectos REDD como el Programa de Inversión Forestal (FIP), el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) o la Declaración Conjunta de Intención con Noruega y Alemania. En este escenario, Dennis Melka y sus operadores lograron poner en marcha diversas estrategias para acceder a las tierras de la Amazonía, derribar bosques y reemplazarlos por cultivos de palma aceitera y cacao. Ucayali fue el epicentro. Plantaciones de Ucayali (hoy Ocho Sur U S.A.C.) y Plantaciones de Pucallpa S.A.C. (hoy Ocho Sur P S.A.C) accedieron a más de 13 mil hectáreas de tres maneras hasta fines de 2014: compra directa a particulares (cerca de tres mil hectáreas), compra de tierras del Estado (4759 hectáreas) y compra de tierras a una asociación de agricultores (5 mil hectáreas). Veamos qué es lo que pasó en cada caso y cuáles son los funcionarios involucrados.

4.1 EL JUEGO DE LAS CONSTANCIAS DE POSESIÓN

En Ucayali, mientras se daba el crecimiento de extensiones de cultivos de palma aceitera, la entrega de tierras a personas particulares también se disparó. En el período 2011 - 2014, se otorgaron más de 3 mil 500 constancias de posesión de tierras, según cifras de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali (DRAU)[16]. En esos años, la DRAU estuvo a cargo de Miguel Seijas del Castillo y Celia Prado Seijas. Dentro de esta oficina del gobierno regional de Ucayali, la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria aprobaba el otorgamiento de constancias de posesión que debían ser entregadas a personas que acreditaban haber trabajado la tierra. La dirección de la DRAU tenía en su oficina centenares de pedidos de constancias de posesión[17] pero la responsable de aprobar esta solicitud era la oficina de Saneamiento Físico Legal que estuvo a cargo de Luis Pasquel Quevedo (2011 – 2013) y luego de José Crespín Sempértegui (2013 – 2014).

A partir de 2015 y hasta julio de 2016, con el nuevo director de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali (DRAU), Isaac Huamán Pérez, las constancias fueron disminuyendo pero los conflictos heredados por las gestiones anteriores permanecieron. En varios casos, las tierras entregadas mediante estas constancias, se superponen a los predios de agricultores o el territorio de comuneros. Esto sucedió con la comunidad nativa Nuevo Paraíso[18], a la que se le otorgó el título de propiedad de sus tierras en 1998 y luego en marzo de 2016 se inscribió un título individual a nombre de otro beneficiario dentro de Nuevo Paraíso.

La entrega de una constancia de posesión permite a un particular adquirir tierras del Estado que podrá trabajar y luego conseguir el título del predio. El camino para la solicitud se inicia y culmina en la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali (DRAU) y la responsable de aprobar este documento es la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria de Ucayali que pertenece a la DRAU. Para acceder a esta constancia, que se renueva anualmente, lo que debe hacer el interesado es solicitar la visita de un técnico para que en el campo elabore un informe que, posteriormente, será evaluado en la DRAU donde se determinará si el pedido procede o es observado.

Desde la solicitud inicial hasta la publicación de la resolución de la constancia pueden transcurrir entre 15 a 30 días. La visita realizada por el técnico es la parte fundamental del trámite[19]. Después de tomada la decisión, los ciudadanos que no estén conformes con los resultados pueden apelar ante la DRAU y después de ello el tiempo de espera es de otros 20 días.

Aunque centenares de pobladores se han beneficiado con esta modalidad para adquirir tierras, también hay personas que reclaman haber perdido la constancia de posesión sobre sus predios debido a malos manejos de los funcionarios de la DRAU para favorecer a terceros. En la lista de beneficiados aparecen las compañías de Melka: Plantaciones de Ucayali (hoy Ocho Sur U S.A.C). Plantaciones de Pucallpa SAC (hoy Ocho Sur P S.A.C.) y personas naturales que luego vendieron sus tierras a las empresas de Melka.

Precisamente una de las tres modalidades de las compañías del empresario checo-estadounidense para acceder a las tierras fue mediante la compra de constancias de posesión o títulos a particulares. Bajo este método, las empresas de Melka lograron adquirir cerca de 3 mil hectáreas, de las cuales unas mil corresponden al caserío Bajo Rayal, ubicado en el distrito de Coronel Portillo en la región Ucayali, a dos horas y media de la ciudad de Pucallpa, la capital de la región.

En Bajo Rayal, existe una decena de agricultores que se enfrenta a la hoy denominada Ocho Sur U S.A.C., ex Plantaciones de Ucayali, por las mil hectáreas de tierras sobre las que tenían constancia de posesión hasta 2013. Al año siguiente, en junio de 2014, estas constancias fueron súbitamente canceladas para ser otorgadas[20] de manera irregular, en casos probados por las autoridades del Ministerio Público en Ucayali (detallado en el caso nº 2014-70-0), a terceros que posteriormente vendieron a la compañía de Melka, entonces denominada Plantaciones de Ucayali S.A.C[21].

De acuerdo con las indagaciones de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ucayali, el técnico de campo Carlos Garaycochea "habría reconocido que las actas de inspección ocultar de agosto de 2013" para el otorgamiento irregular de las constancias de posesión a personas vinculadas a Plantaciones de Ucayali (hoy Ocho Sur U SAC), se hicieron por "insistencia" del ingeniero Luis Armando Pasquel Quevedo, quien estaba a cargo de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, que dependía de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali (DRAU) encabezada por Celia Prado Seijas, también investigada por la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ucayali.

En setiembre de 2014, Pasquel Quevedo declaró ante la Fiscalía de Ucayali que la inspección hecha por el ingeniero Garaycochea se realizó cuando él ya no se encontraba en el cargo. Sin embargo, lo que no señaló en su versión fue que mientras era el responsable de la Dirección de Saneamiento Físico Legal recibió el plan de trabajo que iba a realizar Garaycochea a inicios de agosto de 2013 como consta en los documentos a los que se tuvo acceso para esta investigación.

Como parte del plan de trabajo, se encontraba la cuestionada inspección ocular que tenía programada Garaycochea en el caserío de Bajo Rayal, zona que se encuentra hasta la fecha en conflicto por el presunto favorecimiento a Plantaciones de Ucayali de Dennis Melka, en la entrega de terrenos a terceras personas que luego vendieron sus parcelas a la empresa.

El cuestionado plan en el que aparece registrada esta inspección, se presentó el 24 de julio de 2013, apenas un día antes de que Pasquel dejara el cargo de director de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria de Ucayali. Como veremos a continuación, la diligencia estuvo marcada por diversas irregularidades.

El técnico Garaycochea aseguró ante la Fiscalía que realizó la inspección sin que estuvieran presentes las personas que la solicitaron porque quería "conservar su trabajo". Entre los supuestos beneficiados de las constancias de los predios como resultado de esta irregular diligencia, aparecen los pobladores Carlos Ramírez y Hugo Macuyama.

Convoca conversó con Carlos Ramírez en su domicilio –una humilde vivienda de un asentamiento humano en Yarinacocha- distrito en Ucayali. El poblador aseguró que no sabía cómo llegó su firma al pedido de constancia de posesión ni al acta de inspección que realizó el ingeniero Garaycochea. Esta declaración coincidió con la que dio ante la Fiscalía en la que incluso indicó que su rúbrica era falsa.

Entonces ¿quién estuvo detrás de esta transacción?, los diversos documentos que forman parte de la investigación fiscal 2014-70-0 revelan que la persona que obtuvo los poderes de las tierras en las que aparecen los nombres de Carlos Ramírez y Hugo Macuyama es Javier Bartra, el cuñado de Alfredo Rivera Loarte, entonces gerente de Plantaciones de Ucayali (hoy Ocho Sur U SAC) que ha sido fundamental para la adquisición de predios a favor de Melka en esta región de la Amazonía. Las tierras han pasado de mano en mano en medio de denuncias de documentos fabricados.

De acuerdo con las indagaciones de la Fiscalía, Javier Bartra (el cuñado de Rivera Loarte, hombre cercano a Melka) pudo vender los terrenos a Plantaciones de Ucayali gracias a una "carta poder". Sin embargo, los pobladores niegan haber firmado ese documento.

Pero no son las únicas irregularidades. Entre los pobladores que supuestamente vivían en Bajo Rayal y obtuvieron las constancias de posesión que luego terminaron en poder de la empresa de Dennis Melka, aparecen personas domiciliadas en otras regiones del país como Sonia Amasifuen Clariano, de Lima, y Edward Villegas Reyes, de la región La Libertad. Estos casos levantan sospechas debido a que la ley exige que una persona que solicita y posteriormente recibe una constancia de posesión debe haber acreditado que ha trabajado la tierra en la zona.

La revisión y análisis de los documentos así como las entrevistas realizadas para este informe también permitieron conocer que al menos nueve personas que solicitaron la irregular visita de campo a cargo de Garaycochea para obtener las constancias de posesión de las tierras, entregaron los poderes de estos predios de Bajo Rayal vía carta notarial a José Renzo Puyen, abogado de Plantaciones de Ucayali, la empresa de Dennis Melka.

El trámite se hizo en corto tiempo. La entrega de las constancias de posesión a estas personas se realizó el 11 de octubre de 2013 y el 7 de noviembre, en menos de un mes, los poderes de estas tierras terminaron en manos de Plantaciones de Ucayali SAC. Estas personas en lugar de empezar a trabajar las tierras que les concedió la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali prefirieron entregarlas a la empresa de Melka.

"Los documentos, la versión de los pobladores que aseguran que sus firmas fueron falsificadas y la serie de irregularidades detectadas en el proceso de la compra de las tierras no fueron suficientes."

La compra de los predios también se hizo por montos marcadamente distintos. Joysi Chávez y Rosaura Yimachi, quienes vendieron sus terrenos y que al ser entrevistadas para este informe aseguraron que no recordaban cuánto dinero recibieron de la empresa de Melka, entregaron los poderes a favor de Plantaciones de Ucayali por 33 mil 200 soles y 23 mil 544 soles respectivamente, como consta en la notaría donde se hizo la transacción.

En el plan de trabajo de la inspección ocular para la entrega de las constancias de posesión a favor de los pobladores que luego vendieron las tierras a la empresa de Melka también aparece una visita a Plantaciones de Ucayali del 1 de agosto de 2013. El técnico Garaycochea, que estaba a cargo de la supervisión, señaló que el gerente de la empresa de entonces, Alfredo Rivera Loarte, participó en la visita de campo desde un auto blanco. Pero Rivera Loarte lo negó ante la Fiscalía a pesar de las evidencias de la clara participación de la empresa en estas operaciones.

Los documentos, la versión de los pobladores que aseguran que sus firmas fueron falsificadas y la serie de irregularidades detectadas en el proceso de la compra de las tierras no fueron suficiente para avanzar en las indagaciones del Ministerio Público: la investigación fiscal fue archivada en febrero de 2017. En las conclusiones del caso, firmadas por el fiscal Percy Panduro Rengifo, se indicó que no existían "indicios" que demostraran que los exfuncionarios involucrados hayan "abusado de su cargo" para "privilegiar a la empresa Plantaciones de Ucayali SAC". La Fiscalía también concluyó que no se "ha podido determinar lo afirmado por los denunciantes" ya que no se podía considerar solo la "especulación de lo manifestado" sino que tenía que existir "una prueba material objetiva y contundente". Sobre los exfuncionarios pesaba una denuncia por delitos contra la administración pública, en la modalidad de concusión, patrocinio ilegal, negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo.


Foto: John Hughes



4.2. CONTRATOS EN SERIE

Las tierras que terminaron en manos de las compañías de Dennis Melka fueron adquiridas bajo distintas modalidades. Además de los predios mencionados, en el caserío Zanja Seca, se compraron otros predios como admitió el entonces gerente de Plantaciones de Ucayali, Alfredo Rivera Loarte, en una manifestación ante la Primera Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Distrito Judicial de Ucayali[22] que se realizó en octubre de 2013.

En esta declaración, Rivera Loarte reconoció que había algunos dueños de predios colindantes a Zanja Seca que denunciaron a la compañía pero que Plantaciones de Ucayali (hoy Ocho Sur U SAC) tenía un centenar de casos en los que había pagado por "mejoras a los propietarios" y que luego "aparecían personas" que aseguraban "ser los dueños". Al ser consultado sobre los nombres de las personas que vendieron las tierras a la entonces compañía Plantaciones de Ucayali, Rivera mencionó a Teobaldo Jesús Vega y Sulma Soto Isuiza. El representante de la compañía aseguró que les compró 77 y 91 hectáreas respectivamente, así como "otras (hectáreas) en un aproximado de 100 personas [sic]".

Convoca accedió a este centenar de contratos y encontró –luego de construir una base de datos- que Plantaciones de Ucayali compró de manera directa, entre febrero y octubre de 2013, más de 990 hectáreas por poco más de 900 mil soles. Los terrenos adquiridos por Plantaciones de Ucayali oscilaban entre una y 40 hectáreas de extensión y se ubicaron en los caseríos de Bajo Rayal y Zanja Seca.

En los contratos se legalizó el discurso de la empresa: se señala que estas personas ocuparon la zona por un "error involuntario", que no tenían derecho a ocupar la zona, tampoco interés en reclamar sus tierras y que abandonarían la zona para entregarla de "manera pacífica". El pago lo realizó Plantaciones de Ucayali, de acuerdo a los documentos.

Los predios fueron adquiridos en medio de un conflicto con los pobladores. El exteniente gobernador del caserío de Bajo Rayal y hoy afectado por la cancelación de su constancia de posesión, Emerson Ponce Claudio, cuestiona las actividades de Plantaciones de Ucayali (hoy Ocho Sur U SAC): "La empresa viene con seguridad y nos dice que no podemos trabajar en nuestra chacra porque está procesado, pero pasan dos o tres días y ellos están sembrado palma aceitera en el lugar", increpa.

5. LOS FUNCIONARIOS IMPLICADOS

5.1. PREDIOS DE AGRICULTORES BAJO SOSPECHA

Las autoridades involucradas en las denuncias por tráfico de tierras bajo la modalidad de compra de predios a particulares y las constancias de posesión son fundamentalmente de la dirección regional sectorial de Agricultura de Ucayali, a los cuales se les acusa de beneficiar a las empresas de Melka.

Desde que las conocidas Plantaciones de Ucayali y Plantaciones de Pucallpa iniciaron sus operaciones en Perú, a fines de 2012, la Dirección Regional Sector de Agricultura de Ucayali (DRAU) tuvo como directores a Miguel Seijas Del Castillo y a Celia Prado Seijas. En ese periodo, 2012 - 2014, la entrega de constancias de posesión se disparó y se entregaron 2 mil 886. Estas decisiones desencadenaron el reclamo de un sector de agricultores que acusaron a funcionarios de la DRAU de favorecer a un grupo de personas con la entrega de constancias de posesión, mientras se les impedía a ellos acceder a este beneficio.

Como resultado, la exdirectora de la DRAU, Celia Prado Seijas, fue una de las funcionarias investigadas por la Primera Fiscalía en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ucayali. A Prado Seijas se le acusa de aprovechamiento indebido del cargo. El caso, registrado con el número de carpeta fiscal 193-2015 y con la fase de investigación preliminar ya culminada, fue derivado al Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios de Ucayali como pudo conocer Convoca luego de consultar a diversas fuentes de la Fiscalía de Ucayali.

En esta investigación también se encuentra Miguel Ronald Dávila Henderson, exfuncionario de la Dirección Regional de Agricultura y esposo de Cecilia Seijas Prado. Un tercer exfuncionario investigado en este caso es José Daniel Crespin Sempértegui, también de la Dirección Regional de Agricultura.

Otro caso en el que se encuentra investigada Celia Prado Seijas se inició en mayo de 2014 con el número de carpeta 070-2014. En este proceso se le acusa por presunto tráfico de tierras luego de favorecer a terceros y aparece investigada junto a Luis Armando Pasquel Quevedo, exdirector de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria de la DRAU; Carlos Garaycochea Pérez, el técnico de campo de esta oficina implicado en la inspección para otorgar constancias de posesión a personas vinculadas con la compañía; Alfredo Rivera Loarte, representante legal de Plantaciones de Ucayali (hoy Ocho Sur U S.A.C.) y Javier Bartra Yuimachi, el cuñado de Rivera Loarte que vendió las tierras a la empresa de Melka.

Hasta agosto de 2017, la DRAU no había resuelto el caso para dar respuesta al reclamo de los agricultores. Mientras que en la Fiscalía de Ucayali, el proceso fue archivado en febrero de 2017.

LA RED Y LA DISPUTA DE TIERRAS EN UCAYALI

Autoridades y personajes
S.A.C (hoy Ocho Sur U S.A.



Jorge Velásquez Portocarrero
Ex gobernador regional de Ucayali (2011–2014). Durante su gestión se detectaron irregularidades en la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali (DRAU).

ANTES



Miguel Dávila Henderson
Ex jefe de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre de Ucayali (2011-2014), oficina que responde al gobierno regional. Esposo de la exfuncionaria Cecilia Prado Seijas.



Luis A. Pasquel Quevedo
Exdirector de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria de la DRAU (2011-2013).

EL PROCESO

En 2013, una decena de agricultores del caserío Bajo Rayal contaba con constancias de posesión de tierras por cerca de mil hectáreas.

EL INICIO (2013)

En 2014, la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali (DRAU), presidida por Celia Prado Seijas, aprobó una resolución en la que se cancelaron las constancias de posesión otorgadas a los agricultores de Bajo Rayal.

LA CANCELACIÓN (2014)

La DRAU otorgó constancias de posesión a terceros en territorios que antes les pertenecían a agricultores y comuneros que han denunciado los hechos.

LA ENTREGA (2014)



Infografía / Orlando Tapia - Convoca.pe
Fuentes: Gobierno Regional de Ucayali, Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali, Ministerio Público, Minam, Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali.

s que participaron en la adquisición de tierras a favor de Plantaciones de Ucayali .C.) y Plantaciones de Pucallpa S.A.C (hoy Ocho Sur P S.A.C.).

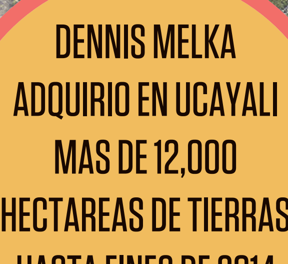


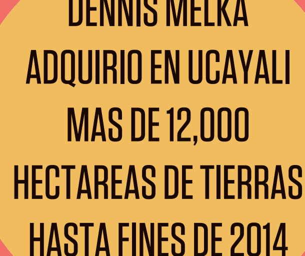
Manuel Gambini Rupay
Actual gobernador regional de Ucayali (2015-2018).

AHORA

Jorge A. Tijero Tirado
Exasesor del gobernador regional de Ucayali (2015), Manuel Gambini Rupay. A inicios del 2015, cuando trabajó en el gobierno regional, tambien se desempeñó como asesor de Plantaciones de Ucayali S.A.C.

Celia Prado Seijas
Exdirectora de la DRAU (2013 - 2014). Desde su cargo aprobó las constancias de posesión en disputas entregadas al menos a dos personas investigadas por tráfico de tierras.





DENNIS MELKA ADQUIRIO EN UCAYALI MAS DE 12,000 HECTAREAS DE TIERRAS HASTA FINES DE 2014

Alfredo Rivera Loarte
Director de operaciones de Plantaciones de Ucayali S.A.C.



Dennis Melka
Empresario estadounidense-checo que dirigió Plantaciones de Ucayali S.A.C. y Plantaciones de Pucallpa S.A.C. Ha sido acusado de deforestar más de 13 mil hectáreas de bosques de la Amazonía peruana.



Algunos posesionarios se beneficiaron de la decisión de la DRAU, las vendieron a Plantaciones de Ucayali S.A.C., según la investigación preliminar de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ucayali.

LA VENTA (2014 – 2015)







Foto: Alicia Jo McMahan



La exdirectora de la DRAU, Celia Prado, aseguró para esta investigación que "nunca se le encontró nada" y que ella no estaba al tanto de las presuntas firmas falsas en el proceso de entrega de las constancias porque en esos días recién iniciaba sus actividades al frente de la DRAU.

Prado también señaló –en alusión al papel de Pasquel Quevedo- que no podía poner las "manos al fuego" por exfuncionarios de la DRAU y solo respondía por el cargo que ella desempeñaba. Pasquel Quevedo fue el director de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria que aprobó las cuestionadas constancias de posesión a personas que señalaron no haber firmado documento alguno. Al ser consultado sobre la cancelación de las constancias de posesión al grupo de agricultores de Bajo Rayal, el director de esta oficina, Isaac Huamán Pérez, respondió que esto sucedió "porque el otro beneficiario" pudo haber mostrado más derechos. Como se sabe, fueron otras las razones.

5.2 COMPRAS DE TIERRAS AL ESTADO

A fines de 2012, Plantaciones de Ucayali SAC (hoy Ocho Sur U SAC) adquirió un poco más de 759 hectáreas al Estado en el caserío Zanja Seca. La compra se realizó mediante la Ley de Bienes Nacionales a través de la Dirección Regional Agraria de Ucayali que entonces era presidida por Miguel Del Castillo Seijas. Estas tierras luego fueron destinadas al cultivo de palma aceitera en manos del grupo Melka.

El cálculo de las hectáreas se realizó luego de la tasación de un perito que valorizó a la tierra en 343.18 soles para cada una de las mil 961 hectáreas clasificadas como aptas para cultivo permanente y 113.17 soles para las 2 mil 798 hectáreas catalogadas como útiles para pastoreo, de acuerdo con un informe que preparó la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ucayali a la que se accedió para esta investigación.

La Ley de Bienes Nacionales, utilizada normalmente para la venta de edificaciones, se usó en este caso argumentando que se trataba de un proyecto de interés regional y, en consecuencia, nacional. La instalación de proyectos de palma aceitera es considerada de interés para el país. Sin embargo, la citada norma exige que la venta del bien sea aprobada mediante el informe de un funcionario del Ministerio de Agricultura (MINAGRI). En este caso el ministerio demoró más de lo debido en elaborar el documento, y el gobierno regional aplicó la norma del silencio administrativo positivo y prefirió interpretar este retraso como la aprobación del proyecto. De esta manera el camino quedó libre para la venta a favor de Plantaciones de Ucayali S.A.C. (Ocho Sur US.A.C.)[23].

Debido a la venta de estas tierras del Estado, el ingeniero Miguel Seijas Del Castillo, entonces director de la DRAU, ha sido investigado por la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ucayali, luego de una denuncia presentada a inicios de 2013 por miembros de la Asociación de Palmicultores La Perla. Lo acusaban de haber favorecido a la empresa de Dennis Melka. En la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Ucayali se ha investigado la responsabilidad del exgobernador regional de Ucayali, Jorge Velásquez Portocarrero; el exdirector de la DRAU, Miguel Seijas Del Castillo y el exvicepresidente regional Carlos Henderson Lima por delitos contra los bosques y la utilización indebida de tierras agrícolas. La acusación contra Velásquez se debe a la aprobación de la resolución directoral ejecutiva regional N° 1207-2012-GRU-PE del 9 de noviembre de 2012, que aprueba el estudio de factibilidad económico "para la siembra de 4759.77 hectáreas de palma aceitera" como aparece en la carpeta fiscal 072-2013[24].

5.3. LOS AGRICULTORES ASOCIADOS

Una tercera modalidad para acceder a las tierras de la Amazonía se dio a través de la compra de cinco mil hectáreas a una asociación creada por agricultores y ganaderos. De esta manera, la Asociación de Productores Agropecuarios Las Palmeras de Tibecocha reunió a pequeñas asociaciones que luego vendieron sus predios al grupo Melka. La responsable de vender las tierras a Plantaciones de Pucallpa SAC (hoy Ocho Sur P SAC) fue Carmen Rosa Quispe Bardales, presidente de la asociación. La primera venta se realizó el 16 de agosto de 2012 cuando la compañía de Melka entregó a los agricultores 33 cheques por un valor de 118 mil soles, como consta en los documentos a los que accedió Convoca.

5.4 EL CASO SANTA CLARA DE UCHUNYA

Desde fines de 2015, pobladores de la comunidad de Santa Clara de Uchunya, ubicada a poco más de dos horas de la ciudad de Pucallpa y a orillas del río Aguaytía, se encuentran enfrentados a Plantaciones de Pucallpa SAC (hoy Ocho Sur P SAC). La población, dedicada en su mayoría a la pesca y recolección de frutos para su posterior venta, exige que se respete y titule más de 20 mil hectáreas de tierras que reclaman como ancestrales debido a que se les ha reconocido como una comunidad desde mediados de la década del 70. Actualmente, la comunidad tiene poco más de 200 hectáreas tituladas.

En el caso de Santa Clara de Uchunya nuevamente ha aparecido la figura de las constancias de posesión. El conflicto se ha incrementado porque territorios que la comunidad reclama como suyos, han sido otorgados al menos a 17 personas y comunidades que se encuentran trabajando en la zona, según las indagaciones de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Materia Ambiental de Ucayali.

En la carpeta fiscal 122-2015 sobre este caso, también se denuncia a los representantes de Plantaciones de Pucallpa SAC (hoy Ocho Sur P SAC), Walter Alejandro Wutsch, Dennis Melka, Alfredo César Rivera Loarte y Julio César Rivera Mesa así como trabajadores de la empresa. En esta misma carpeta se incluye en la denuncia al presidente regional Manuel Gambini Rupay por la presunta comisión de delitos contra los recursos naturales.

El director de la agencia agraria de Coronel Portillo de la DRAU, José Antonio Delgado Inga, comentó que se pueden dar constancias de posesión sobre territorios de comunidades nativas porque no cuentan con un documento que especifique las ampliaciones del territorio de las comunidades.

Otra oficina de la DRAU vinculada al caso es la Dirección de Comunidades nativas. El responsable de esa área, Antonio Collantes Zegarra, reconoció que “hubo un error material y se emitieron algunas constancias de posesión” que luego fueron canceladas.

El director de la DRAU, Isaac Huamán Pérez, tiene una manera particular de cuestionar la solicitud de ampliación de las tierras presentada por la comunidad nativa. “Si todas las comunidades tienen mil, 20 mil, 30 mil hectáreas ¿Por qué hace 40 años no se titularon?”, preguntó sin poner sobre la mesa los diversos obstáculos que deben enfrentar las comunidades nativas para obtener sus títulos de propiedad. “No voy a hacer algo en contra del derecho del posesionario mestizo para beneficiar al indígena, cuando en su oportunidad no se han interesado”, agregó Huamán luego de asegurar que ofreció a la comunidad Santa Clara de Uchunya otorgarles 700 hectáreas que no fueron aceptadas.

Sobre el presunto uso de las tierras donde opera Plantaciones de Pucallpa SAC (hoy Ocho Sur P SAC) y que son reclamadas por Santa Clara de Uchunya, el director de la DRAU señaló a su manera que es una “verdad a medias” porque la empresa está implementando en este territorio el Programa de Alianza Estratégica Productiva (PAPE), mediante el cual la empresa da un crédito a los agricultores y asistencia técnica. A cambio, ellos le venden su cosecha a la empresa y con ese dinero pagan el crédito. “¿No es una oportunidad para ellos? O queremos que dejen de hacer eso y vayan a sembrar coca. Hay que pensar en todo”, comentó Isaac Huamán Pérez.

En un comunicado del 4 de noviembre de 2016 en diarios de Ucayali, la empresa señaló que se trata de “manipulación mediática para poner a la población y autoridades en su contra”. El abogado del Instituto de Defensa Legal Juan Carlos Ruiz critica el otorgamiento de territorios a partir de las constancias de posesión debido a que el sustento jurídico que considera la DRAU no especifica su uso y atenta contra convenios internacionales porque afectan procesos de titulación de territorios ancestrales, como el caso de la comunidad de Santa Clara de Uchunya enfrentada a Plantaciones de Pucallpa SAC (hoy Ocho Sur P SAC)[25].

A mediados de noviembre de 2016, representantes de la comunidad llegaron a Lima para presentar su demanda y exigir que se les dé una solución. En su denuncia incluyeron una lista de 17 personas a las que se les había otorgado constancias de posesión sobre lo que la comunidad considera que son sus territorios ancestrales. En esta relación de nombres incluso aparecía un menor de 16 años.

En abril de 2016, el pedido para cancelar la entrega de estas constancias fue declarado improcedente mediante la Resolución Directoral Regional 208-2016- GRUP-DRA y se aprobó que el proceso vuelva a fojas cero y las personas involucradas puedan presentarse nuevamente y solicitar las constancias.

Isaac Huamán de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali señaló en diciembre de 2016 que esta instancia no entregará más territorios a la comunidad de Santa Clara de Uchunya sino que mantendrá la decisión de otorgarles una ampliación de 750 hectáreas debido a que, asegura, las otras parcelas no le corresponden.

En junio de 2017, la Defensoría del Pueblo publicó un informe[26] en el que alertó sobre el conflicto en la comunidad de Santa Clara de Uchunya y consideró que la DRAU debía contar con una clasificación de tierras a fin de otorgar constancias y títulos de propiedad para predios aptos para el cultivo.

En el informe también se recomendó que el Gobierno Regional de Ucayali se abstuviera de “otorgar constancias de posesión y títulos de propiedad a terceros, sobre tierras que usan u ocupan los pueblos indígenas de manera ancestral. Convoca identificó que algunos nombres en las denuncias de tráfico de tierras de Santa Clara de Uchunya se repiten en el caso de Bajo Rayal.

LOS NEGOCIOS DE LA DEFORESTACIÓN

Proética





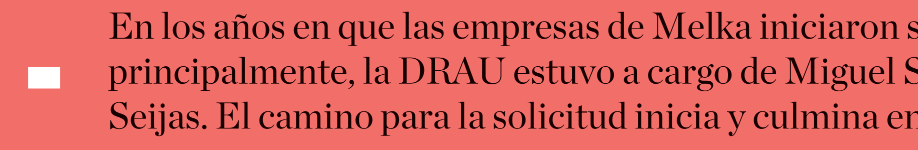
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Durante la gestión de Jorge Velásquez Portocarrero
agricultores y las compañías de Melka. Tiene a su car
Agricultura (Drau), oficina responsable de certificar

Jorge Velásquez Portocarrero (gobernador regional
delitos de corrupción.

LA RUTA PARA ADQUIRIR TIERRAS EN UCAYALI

Los exfuncionarios de la Dirección Regional de Agricultura a cargo de la aprobación de constancias de posesión a favor de personajes vinculados a empresas del grupo Melka



DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICUL DE UCAYALI (DRAU)

En los años en que las empresas de Melka iniciaron s
principalmente, la DRAU estuvo a cargo de Miguel S
Seijas. El camino para la solicitud inicia y culmina en

Miguel Seijas del Castillo (2012- 2013) y Celia Prad
exdirectores de la DRAU e investigados por la fiscalí
funcionarios por presuntamente haber favorecido a I
Plantaciones de Pucallpa SAC con el otorgamiento d

DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSI LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA

Oficina responsable de aprobar las constancias de po
interesados debían solicitar la visita de un técnico pa
informe que luego se revisa para determinar si el ped

Luis Pasquel Quevedo (2011 – 2013) y José Crespín
la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Prop
han sido investigados por la fiscalía de delitos de corr
presuntamente haber favorecido a Plantaciones de U
Pucallpa SAC con el otorgamiento de constancias de

OFICINAS DEL PROCESO



iniciaron los conflictos entre
rgo a la Dirección Regional de
constancias de posesión.

2010 / 2014), sentenciado por

LTURA



su expansión, 2012 y 2013
Seijas del Castillo y Celia Prado
a la DRAU.

o Seijas (2013- 2014),
a de delitos de corrupción de
Plantaciones de Ucayali SAC y
le constancias de posesión.

CO

A



osesión. Como parte del proceso, los
ra que en el campo elabore un
ido procede o es observado.

Sempértegui (2013 – 2014), dirigían
iedad Agraria de la DRAU. Ambos
rupción de funcionarios por
Ucayali SAC y Plantaciones de
posesión.

6. LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE ENFRENTAN EL GRUPO MELKA Y LOS FUNCIONARIOS

En Ucayali, y otras regiones de la Amazonía peruana, el tráfico de madera y la corrupción ha marcado la gestión de los gobiernos regionales y municipales. En 2012, un informe del Environmental Investigation Agency (EIA)[27] dio cuenta del sistema usado para la exportación de madera ilegal de Perú a Estados Unidos. En el documento también se informa sobre el modus operandi para exportar tipos de madera que se encuentran protegidas.

En el caso de palma aceitera, las actividades de Plantaciones de Ucayali (hoy Ocho Sur U SAC) y Plantaciones de Pucallpa (hoy Ocho Sur P SAC) han sido cuestionadas más de una vez y no solo por ciudadanos afectados por las operaciones de estas compañías, sino también por instituciones del Estado peruano.

En diciembre de 2014, el Ministerio de Agricultura y Riego ordenó la paralización de las actividades de Plantaciones de Ucayali (hoy Ocho Sur U SAC) y en septiembre de 2015 realizó el mismo pedido para Plantaciones de Pucallpa (hoy Ocho Sur P SAC). En ambos casos se dio esa medida por el desbosque de más de 11 mil hectáreas. En la región Loreto también se ordenó en 2014 la paralización de las actividades de Cacao del Perú Norte por el desbosque de más de 1900 hectáreas. Pero las operaciones no se detuvieron pese a la resolución del Ministerio de Agricultura.

En el Ministerio Público otros procesos contra exfuncionarios de la DRAU y directivos de las empresas de Melka continúan su curso como caso complejo, según consta en la carpeta fiscal 072-2013.

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Ucayali ha investigado la responsabilidad del exgobernador regional de Ucayali, Jorge Velásquez; el exdirector de la DRAU, Miguel Seijas Del Castillo y el exvicepresidente regional Carlos Henderson Lima por delitos contra los bosques y utilización indebida de tierras agrícolas.

En ese proceso, al exgobernador Velásquez se le acusa del delito contra los recursos naturales al no haber "observado las leyes, reglamentos y ordenanzas regionales" previo a la autorización del inicio de una obra en las más de 4 mil 700 hectáreas de Plantaciones de Ucayali (hoy Ocho Sur U SAC). Asimismo la aprobación a favor de la compañía, según la investigación fiscal, se habría realizado sin considerar el impacto en el ambiente.

La Primera Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Ucayali también inició una investigación preliminar a representantes de Plantaciones de Pucallpa (hoy Ocho Sur P SAC) por el presunto delito contra los bosques realizados con maquinaria pesada en el sector Tibecocha en respuesta a la denuncia de Washington Bolívar Díaz, líder nativo de la comunidad de Santa Clara de Uchunya. Estas indagaciones, incluidas en la carpeta fiscal 122-2015 fueron las que llevaron al Ministerio de Agricultura y Riego a aprobar las resoluciones que exigían la paralización de las actividades de Plantaciones de Pucallpa, hoy Ocho Sur P S.A.C., en setiembre de 2015.

En las indagaciones preliminares de esta investigación fiscal también se recogió información sobre presuntos actos de corrupción entre exfuncionarios de la DRAU, pobladores y representantes de la ex Plantaciones de Pucallpa S.A.C. (hoy Ocho Sur P S.A.C.).
En enero de 2016, la Procuraduría Especializada en Delitos Ambientales del Ministerio del Ambiente solicitó a la Fiscalía que se formalice una investigación preparatoria en contra de los imputados, entre los que se encontraba Dennis Melka, Alfredo César Rivera Loarte, entre otros directivos de la empresa; así como Celia Prado Seijas, exdirectora de la DRAU; Manuel Gambini Rupay, actual gobernador regional de Ucayali y otros funcionarios públicos.

Gambini ha responsabilizado a la gestión anterior de Jorge Velásquez Portocarrero de la depredación de los bosques de Ucayali en manos de las empresas de Melka a pesar de la denuncia en su contra.

A mediados de enero de 2016, Gambini Rupay declaró ante la Fiscalía que no conocía a Dennis Melka ni al representante de sus compañías en Ucayali, Alfredo Rivera Loarte. El gobernador declaró que no había tenido ninguna "coordinación ni gestión con la empresa Plantaciones de Pucallpa SAC" y que no le debía "favores" a esta empresa.



Sin embargo, la gestión de Gambini Rupay fue cuestionada por el conflicto de interés que envolvía a su exasesor Jorge Tijero Tirado, quien a la par de sus labores en el sector privado fue también asesor de Plantaciones de Ucayali SAC, hoy Ocho Sur P S.A.C. A inicios de 2015, este funcionario aparecía contratado en el gobierno regional, según el registro de proveedores del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas. Gambini ha reconocido ante la Fiscalía que Tijero trabajaba en la oficina de "Asesoría Técnica de la Gerencia de Agricultura"[28].

En 2014, Gambini, quien también fue alcalde del distrito de Irázola, fue denunciado ante la Fiscalía de la Nación y la Procuraduría Pública, por el presunto delito de lavado de activos provenientes del narcotráfico y la corrupción. Otra de las personas que aparece en esta denuncia es el hermano de Manuel Gambini, Juan Peter Gambini, quien ha sido investigado por presunto lavado de activos. En la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios de Ucayali se encuentra otra investigación contra exfuncionarios de la DRAU. La exdirectora Celia Prado Seijas aparece en las indagaciones realizadas para determinar si se aprovechó de su cargo para negociar con posesionarios a fin de que vendan sus terrenos a Plantaciones de Ucayali (hoy Ocho Sur U SAC).

Los agricultores de Bajo Rayal aseguraron ante los fiscales que denunciaron de manera reiterada ante Prado Seijas que la empresa estaba invadiendo sus terrenos y que nunca les hizo caso. En el mejor de los casos lo que les planteaba era negociar con la empresa. "Si ustedes quieren yo misma converso con la empresa para ayudarles, para que los paguen bien por sus predios, ya hemos conversado con la empresa y ellos están llanos a conversar. Además, no les queda otra porque la empresa ya trabajó áreas en las que por error ingresaron", es lo que aseguran los agricultores que les respondió Celia Prado ante sus denuncias, como consta en los documentos de la investigación fiscal. Prado Seijas desmintió estas declaraciones a Convoca.

A pesar de que se archivó la denuncia contra Celia Prado y exfuncionarios de la DRAU, la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ucayali recibió a inicios de 2017 una nueva denuncia contra el exdirector de Saneamiento Físico Legal de la DRAU, José Crespín Sempértegui, que ahora forma parte del caso nº 2016-330-0. El delito por el que se acusa a Crespín es el de peculado y falsificación de documentos debido a que presuntamente tuvo participación en la entrega de certificados de posesión otorgados con la presentación de firmas falsas. Esta denuncia, como conoció Convoca, recoge indicios de la carpeta 2014-70, archivada en febrero de este año, que también investigó la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ucayali.

En la quincena de mayo de 2017, a pesar de las evidencias detectadas, la Fiscalía Especializada en Delitos de Materia Ambiental de Loreto declaró infundada una denuncia contra el fundador de Cacao del Perú Norte, el empresario Dennis Nicholas Melka, por delitos contra los bosques. En respuesta, el 22 de mayo, el Procurador Público Especializado en Delitos Ambientales del Ministerio del Ambiente, Julio Guzmán, presentó una nueva denuncia en la misma Fiscalía de Loreto acusando a Melka como autor mediato de la deforestación. Junto a él han sido denunciados, otros dos directivos de la compañía: Rubén Antonio Espinoza, representante legal, y Ernesto Vega Delgado, jefe de operaciones de la empresa [29].

Mientras las investigaciones en las fiscalías de medio ambiente de Loreto y Ucayali avanzan lentamente, 223 propiedades de más de 10 mil hectáreas que le pertenecían a Plantaciones de Ucayali SAC (hoy Ocho Sur U SAC) y Plantaciones de Pucallpa SAC (hoy Ocho Sur P SAC) fueron transferidas a La Fiduciaria SA, una compañía especializada en fideicomisos y que asegura en su página web que domina más del 50% del mercado fiduciario en el Perú y que en cada operación se adapta a la "nueva estructura" financiera que necesitan sus clientes. Entre ellos, influyentes mineras como Yanacocha y Poderosa, pesqueras como Copeinca y Hayduk, o compañías del sector hidrocarburos como Maple o LNG.

La operación entre las empresas de Melka y La Fiduciaria se realizó el 2 de setiembre de 2015, el mismo día que el Ministerio de Agricultura ordenó que Plantaciones de Pucallpa S.A.C. (hoy Ocho Sur P SAC) paralizara sus actividades por deforestar más de 5 mil 200 hectáreas de bosques sin autorización[30].

La figura de la transferencia que usaron las empresas de Melka fue la del fideicomiso. Es decir, un contrato para que, en este caso, La Fiduciaria administre o invierta los bienes en beneficio propio o de un tercero. De esta manera ningún juez podría ordenar una medida cautelar sobre los bienes de estas compañías para que cumpla con indemnizar al Estado por el daño ocasionado al patrimonio natural.

Entre junio y julio de 2016, La Fiduciaria puso en subasta pública los bienes (las tierras deforestadas) de Plantaciones de Pucallpa S.A.C. y Plantaciones de Ucayali S.A.C pero fue declarada desierta. Convoca conoció que tiempo después un postor adquirió los bienes subastados pero La Fiduciaria evitó dar más información al respecto. Este postor resultó ser United Oils, una de las empresas del grupo Melka, que adquirió las tierras – asesorada por el estudio Hernández– por 62 millones de dólares.

Con el inicio de 2017, la estrategia de United Cacao Limited –operada en Ucayali por Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali- ha sido desvincular la participación de Melka de la compañía. El cuestionado personaje se alejó de la empresas los primeros días de enero de acuerdo a un comunicado de la propia empresa.

Sin embargo, el círculo comercial y el modus operandi de las compañías creadas por Melka se repiten una y otra vez.


Foto: John Bevan

7. CONCLUSIONES

• El empresario estadounidense-checo, Dennis Melka y sus operadores lograron poner en marcha, con la ayuda de autoridades del gobierno regional de Ucayali, diversas estrategias para acceder a más de 13 mil hectáreas de tierras de la Amazonía, derribar bosques y reemplazarlos por cultivos de palma aceitera y cacao en Ucayali, la región que concentra la mayor deforestación en la selva peruana mediante las empresas Plantaciones de Ucayali (hoy Ocho Sur U SAC) y Plantaciones de Pucallpa SAC (hoy Ocho Sur P SAC).

• Las empresas de Melka accedieron a más de 12 mil hectáreas en Ucayali bajo tres modalidades: compra directa a particulares (cerca de tres mil hectáreas), compra de tierras del Estado (4759 hectáreas) y compra de tierras a una asociación de agricultores (5 mil hectáreas). Hay denuncias de falsificación de documentos y engaños en la adquisición de las tierras.

• Actuales y exautoridades del gobierno regional de Ucayali son investigados por el Ministerio Público por la forma en que se permitió el acceso a las tierras a las empresas del grupo Melka y la deforestación. El exgobernador regional de Ucayali Jorge Velásquez Portocarrero es investigado por los delitos contra los bosques y formaciones boscosas y utilización indebida de tierras agrícolas, junto a diversos funcionarios de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali (DRAU). El actual gobernador Manuel Gambini es investigado por los delitos contra los bosques y formaciones boscosas junto a otros funcionarios que siguen ocupando cargos en la DRAU.

• Funcionarios de la DRAU como Celia Prado Seijas, exdirectora de esta oficina es investigada por la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios de Ucayali.

• Otros funcionarios investigados como Luis Pasquel Quevedo, exdirector de Saneamiento Físico Legal, están involucrados en el delito de tráfico de tierras. Se le acusa de haber favorecido a terceros en la entrega de constancias de posesión.

• Hay indicios de tráfico de tierras a favor de Plantaciones de Ucayali, debido al uso de personas en el pedido de constancias de posesión de terrenos que luego adquirió la empresa.

• El actual gobernador regional, Manuel Gambini, también enfrenta graves denuncias previas. En 2014, Gambini, quien también fue alcalde del distrito de Irázola, fue denunciado ante la Fiscalía de la Nación y la Procuraduría Pública, por el presunto delito de lavado de activos provenientes del narcotráfico y la corrupción. Otra de las personas que aparece en esta denuncia es el hermano de Manuel Gambini, Juan Peter Gambini, quien ha sido investigado por presunto lavado de activos.

• Gambini Rupay ha negado cualquier vínculo con las empresas de Dennis Melka, incluso declaró ante la Fiscalía que no conocía a este empresario, tampoco al representante de sus compañías en Ucayali, Alfredo Rivera Loarte, y que no había tenido ninguna "coordinación ni gestión con la empresa Plantaciones de Pucallpa SAC" y que no le debía "favores" a esta compañía. Sin embargo, su exasesor Jorge Tijero Tirado trabajaba en "Asesoría Técnica de la Gerencia de Agricultura"[31] y al mismo tiempo era asesor de Plantaciones de Ucayali S.A.C., hoy Ocho Sur P S.A.C.

• En 2014, Gambini, quien también fue alcalde del distrito de Irázola, fue denunciado ante la Fiscalía de la Nación y la Procuraduría Pública, por el presunto delito de lavado de activos provenientes del narcotráfico y la corrupción. Otra de las personas que aparece en esta denuncia es el hermano de Manuel Gambini, Juan Peter Gambini, quien ha sido investigado por presunto lavado de activos.

• Una decena de agricultores del caserío Bajo Rayal de la región Ucayali, denunciaron ante las autoridades que han perdido cerca de mil hectáreas de tierras por entregas irregulares de constancias de posesión entregadas por la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali, que han favorecido a terceros que vendieron los predios a Plantaciones de Ucayali (hoy Ocho Sur U SAC) del grupo Melka.

• En Ucayali, mientras se daba el crecimiento de extensiones de cultivos de palma aceitera, la entrega de tierras a personas particulares también se disparó. En el período 2011 - 2014, se otorgaron más de 3 mil 500 constancias de posesión de tierras, según cifras de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali (DRAU). El incremento en la entrega de constancias de posesión, aprobadas por la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali, ha desencadenado disputas por superposición en tierras de agricultores y comunidades nativas.

• La comunidad de Santa Clara de Uchunya exige que se respeten sus territorios ancestrales y ha solicitado una ampliación de más de 20 mil hectáreas. Denuncian que otras comunidades, dirigidas por Plantaciones de Pucallpa (hoy Ocho Sur P SAC), han realizado un desbosque en las áreas que consideran ancestrales. Los comuneros denuncian a varios funcionarios de la DRAU implicados en la entrega de las más de 12 mil hectáreas bajo distintas modalidades y que incluye al actual gobernador regional de Ucayali, Manuel Gambini Rupay.

• La titulación de predios es una práctica que ha postergado la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali debido a la entrega de constancias de posesión.

• Las investigaciones en el Ministerio Público avanzan lentamente mientras que el grupo Melka ha emprendido diversas estrategias para evitar que las autoridades tomen control de las tierras deforestadas. Una de ellas es la transferencia de los bienes de las empresas de Ucayali a una fiduciaria.

• Hay evidencias que demuestran las facilidades que tuvieron las compañías de Melka para acceder a las tierras de Ucayali mientras que se despojaba de sus tierras a agricultores y comunidades.



8. NOTAS

1. Cuantificación y análisis de la deforestación en la Amazonía peruana en el periodo 2010 - 2014 - Ministerio del Ambiente http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/Memoria_Descriptiva_Cambios_Cobertura_Bosque_2014.pdf.

2. El inventario de GEI del 2000 - Ministerio del Ambiente http://cambioclimatico.minam.gob.pe/mitigacion-del-cc/los-niveles-de-emisiones-del-peru/el-inventario-de-gei-del-2000/

3. ¿Agroindustria en la Amazonía? Posibilidades para el desarrollo inclusivo y sostenible de la palma aceitera en el Perú - Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade) http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/LIBROGRADE_palma.pdf

4. Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca: http://www.rree.gob.pe/promocioneconomica/invierta/Paginas/Acuerdos_de_Promocion_y_Proteccion_Reciproca.aspx).

5. Explicaron funcionarios de la Cancillería que tuvieron conocimiento cercano de estos hechos en la investigación “Amazonía Arrasada” elaborada por las periodistas Milagros Salazar, Dánae Rivadeneyra y Ghiovanni Hinojosa y publicada por Convoca.

6. Esto fue informado por las autoridades del gobierno regional de Loreto para la investigación ‘Amazonía arrasada’ elaborada por Convoca.

7. Memoria anual 2015 del grupo Felda http://ir.chartnexus.com/fgv/docs/ar/ar_2015.pdf

8. Dirty Dayak Datuks - BN’s Crony Candidates - Sarawak Report http://www.sarawakreport.org/2013/05/dirty-dayak-datuks-bns-crony-candidates/

9. Comunicado de la RSPO: https://es.scribd.com/document/334763441/25-Apr-2016-Plantaciones-de-Pucallpa-Pre-Dec-Cp

10. Ver CASE TRACKER Plantaciones de Pucallpa - RSPO: http://www.rspo.org/members/complaints/status-of-complaints/view/88

11. Esta investigación fue elaborada por los periodistas Milagros Salazar, Dánae Rivadeneyra y Ghiovano Hinojosa y publicada por Convoca en alianza con Oxfam y Kené Instituto de Estadios Forestales y Ambientales: http://convoca.pe/especiales/AMAZONIA/

12. Cuenta Linkedin de Roberto Arbitrio https://it.linkedin.com/in/roberto-arbitrio-b144945

13. Diversas fuentes entrevistadas por la periodista Dánae Rivadeneyra para la investigación ‘Amazonía Arrasada’ publicada por Convoca, explicaron que los funcionarios del gobierno regional de Ucayali dieron información a Melka sobre la situación de las tierras, sus propietarios y las posibilidades de sembrar palma aceitera a gran escala.

14. Cuantificación y análisis de la deforestación en la Amazonía peruana en el periodo 2010 - 2014 - Ministerio del Ambiente http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/Memoria_Descriptiva_Cambios_Cobertura_Bosque_2014.pdf.

15. Boletín N°01 de Gobernanza Climática. Junio 2016. Proética. https://www.dropbox.com/sh/p93fca2pqb8o3vs/

16 De acuerdo a la información entregada por el gobierno regional de Ucayali mediante pedidos de información solicitados para esta investigación.

17. De acuerdo a los funcionarios de la DRAU que fueron entrevistados para este informe.

18. Ver reportaje de Convoca, “Paraíso perdido: La doble titulación amenaza la Amazonía”. http://www.convoca.pe/especiales/paraisoperdido/la-doble-titulacion-amenaza-la-amazonia

19. Explicó el director de la DRAU, Isaac Huamán Pérez, en una entrevista realizada para este informe la primera semana de octubre de 2016.

20. Como consta en la resolución regional sectorial N° 106-2014- GRU-P-DRSAU de fecha 2 de junio de 2014.

21. De acuerdo a las indagaciones realizadas por la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ucayali.

22. Caso N° 3006015201-2013-72-0 investigado por la Primera Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Distrito Judicial de Ucayali.

23. Ver informe ‘Amazonía arrasada’ de Convoca http://convoca.pe/especiales/AMAZONIA/

24. Los documentos no pueden ser públicos por el acuerdo de confidencialidad con las fuentes.

25. ¿Cómo despojar a las comunidades nativas de sus territorios ancestrales a través de las “constancias de posesión”? - Instituto de Defensa Legal http://www.justiciaviva.org.pe/blog/como-despojar-a-las-comunidades-nativas-de-sus-territorios-ancestrales-a-traves-de-las-constancias-de-posesion/

26. Deforestación por cultivos agroindustriales de palma aceitera y cacao. Entre la ilegalidad y la ineficacia del Estado- Defensoría del Pueblo http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/varios/2017/Informe-de-Adjuntia-001-2017-DP-AMASPPI.MA-P.pdf

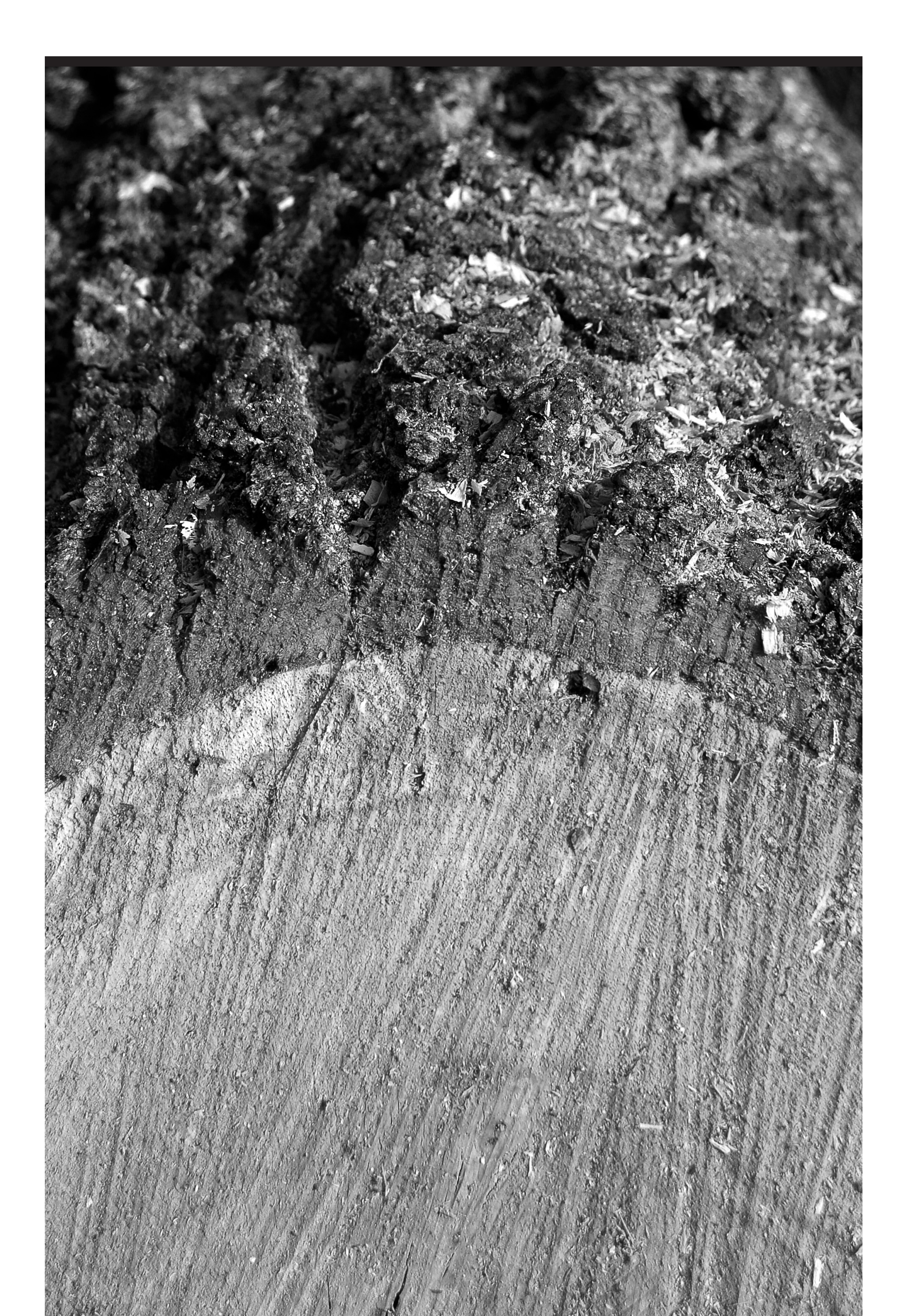
27 The Laundring Machine - EIA Global https://content.eia-global.org/posts/documents/000/000/501/original/The_Laundering_Machine_ENG.pdf?1475785276

28. Estas declaraciones aparecen en la carpeta fiscal 122-2015. AABL_6dMvKcd94g4jxCFFkCsa/2016/

29 Ver reportaje de Convoca “Tamshiyacu: Las tierras del desamparo” http://www.convoca.pe/especiales/AMAZONIA/las-tierras-del-desamparo.html

30. Las pruebas de la Amazonía arrasada y la nueva maniobra del grupo Melka - Convoca http://www.convoca.pe/agenda-propia/las-pruebas-de-la-amazonia-arrasada-y-la-nueva-maniobra-del-grupo-melka

31. Estas declaraciones aparecen en la carpeta fiscal 122-2015.





Supported by:
Federal Ministry for the
Environment, Nature Conservation,
Building and Nuclear Safety
based on a decision of the German Bundestag
CONVOCA
Proetica
TRANSPARENCY
INTERNATIONAL